



Resolución de Presidencia Ejecutiva

N° 018-2022-INAIGEM/PE

Huaraz, 06 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° D000061-OPPM-GG-INAIGEM-2022, de fecha 28 de abril de 2022, mediante el cual la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, recomienda, designar a un Representante ante el Grupo de Trabajo Multisectorial y a los miembros para que formen parte del Equipo de Trabajo Técnico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres y del Programa Presupuestal 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30286 se crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM, como organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal;

Que el literal b) del artículo 24° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINAM, establece que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es la responsable de elaborar y proponer normas, lineamientos, directivas y planes institucionales en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establecen los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público se establecen los procedimientos para regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 0005-2020-EF/50.01, Directiva para el diseño de los programas presupuestales en el marco del presupuesto por resultados.

Que, en el Artículo N° 7 de la Directiva N° 005-2020-EF/50.01, señala que los Titulares o a quien este designe, de las entidades de los diversos sectores involucrados,

forman parte de Grupo de Trabajo Multisectorial; esto para en el caso de los programas multisectoriales.

Que, en la misma directiva, en el numeral 7.2, literal b) señala que cada Titular de las entidades, designa a los miembros del Equipo de Trabajo Técnico de los programas presupuestales, los cuales son los funcionarios con conocimientos en la(s) temática(s) relevante(s) en el diseño del PPO, así como en investigación y evidencia científica.

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con Ley N° 30286, que crea el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM); Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Directiva N° 005-2020-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"; y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del INAIGEM.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2017-INAIGEM/PE, mediante la cual se designa al representante ante la Comisión de Naturaleza Permanente y a los miembros del Equipo Técnico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Artículo 2º.- DESIGNAR al Jefe/a o al especialista que este designe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM), como representante ante el Grupo de Trabajo Multisectorial del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

Artículo 3º.- DESIGNAR como miembros del Equipo de Trabajo Técnico del Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, a los siguientes servidores:

- El/la Subdirector/a de Riesgos Asociados a Glaciares
- El/la Subdirector/a de Riesgos Asociados al Cambio Climático en Ecosistemas de Montaña
- El/la Subdirector/a de Información y Análisis
- El/la Jefe/a de la Oficina Desconcentrada de la Macrorregión Centro o el/la especialista que este designe
- El/la Especialista en Glaciología de la Oficina Desconcentrada de la Macrorregión Sur

Artículo 4º.- DESIGNAR como miembros del Equipo de Trabajo Técnico del Programa Presupuestal 0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos, a los siguientes servidores:

- El/la Director/a de Investigación en Ecosistemas de Montaña
- El/la Jefe/a de la Oficina Desconcentrada de la Macrorregión Centro o el/la especialista que este designe
- El/la Especialista en Biología de la Oficina Desconcentrada de la Macrorregión Sur

Artículo 5º.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña – INAIGEM (www.gob.pe/inaigem)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Bram Leo Willems
Presidente Ejecutivo
INAIGEM